

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL de NOHORA EVELIA ESPAÑOL ÁVILA contra JOSÉ ALEXANDER ALFONSO RAMÍREZ

No.253684089001 2021 00025 00

Terminado como se encuentra el litigio conciliatorio, procédase al archivo definitivo del expediente.

La secretaría del Juzgado dejará las constancias y desanotaciones a que diera lugar.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 JERUSALÉN CUNDINAMARCA
 EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
 No. 028 DE HOY 26 de agosto de 2021

La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS